FICHA TÉCNICA PARA ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS

Fecha	dd	mm	aa
	9	6	2022

1. **Dependencia solicitante**

Subdirección Técnica de Recreación y Deportes y Subdirección Administrativa y Financiera

2. **Objeto a contratar**

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

3. **Código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)**

CLASIFICACIÓN UNSPSC A TERCER NIVEL	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78101800	F Servicios	78 Servicios de transporte, almacenaje y correos	10 Transporte de correo y carga	1800 Transporte de carga por carretera

4. **Descripción del bien y/o servicio, especificaciones técnicas y de calidad**

4.1 Glosario

- **Disponibilidad completa:** Entiéndase como un servicio requerido durante quince (15) horas continuas con o sin operarios, contadas desde el inicio de la operación hasta la finalización de la jornada.

- **Disponibilidad media:** Entiéndase como un servicio requerido durante nueve (9) horas continuas con o sin operarios, contadas desde el inicio de la operación hasta la finalización de la jornada.

- **Jornada de 4 horas:** Entiéndase como un servicio requerido durante cuatro (4) horas continuas con o sin operarios, contadas desde el inicio de la operación hasta la finalización de la jornada.

4.2 Especificaciones técnica y de calidad del servicio

4.2.1 Servicios perímetro urbano y rural - Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca

El costo unitario por servicio día incluye: El personal idóneo con su equipo de protección (EPP y de Bioseguridad) (Conductor y operarios), su alimentación, refrigerios e hidratación, combustible para los vehículos, montacargas y grúas y los servicios conexos para llevar a cabo el servicio en los horarios del día que el IDRD disponga, indistintamente si son hábiles o no.

4.2.1.1 Camión tipo furgón 40 metros cúbicos (Medidas internas del furgón)

- **Modelo: 2014 en adelante**
- **Los vehículos deben estar a disponibilidad de la entidad durante toda la jornada.**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Camión (con conductor) y cuatro (4) operarios con disponibilidad completa – Jornada de 15 horas continuas	Servicio
2	Camión (con conductor) y tres (3) operarios con disponibilidad completa – Jornada de 15 horas continuas	Servicio
3	Camión (con conductor) y dos (2) operarios con disponibilidad completa – Jornada de 15 horas continuas	Servicio
4	Camión (con conductor) y un (1) operario con disponibilidad completa – Jornada de 15 horas continuas	Servicio
5	Camión (con conductor) sin operarios con disponibilidad completa – Jornada de 15 horas continuas	Servicio
6	Camión (con conductor) y cuatro (4) operarios con disponibilidad media– Jornada de 9 horas continuas	Servicio
7	Camión (con conductor) y tres (3) operarios con disponibilidad media – Jornada de 9 horas continuas	Servicio
8	Camión (con conductor) y dos (2) operarios con disponibilidad media – Jornada de 9 horas continuas	Servicio
9	Camión (con conductor) y un (1) operario con disponibilidad media – Jornada de 9 horas continuas	Servicio
10	Camión (con conductor) sin operarios con disponibilidad media – Jornada de 9 horas continuas	Servicio
11	Camión (con conductor) servicios con cuatro (4) operarios - Jornada de 4 horas continuas	Servicio
12	Camión (con conductor) servicio con tres (3) operarios - Jornada de 4 horas continuas	Servicio
13	Camión (con conductor) servicio con dos (2) operarios - Jornada de 4 horas continuas	Servicio
14	Camión (con conductor) servicio con un (1) operario - Jornada de 4 horas continuas	Servicio
15	camión (con conductor) servicio sin operarios - Jornada de 4 horas continuas	Servicio

4.2.1.2 Camión tipo furgón 25 metros cúbicos (Medidas internas del furgón)

- **Modelo: 2014 en adelante**
- **Los vehículos deben estar a disponibilidad de la entidad durante toda la jornada.**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
16	Camión (con conductor) y cuatro (4) operarios con disponibilidad completa – Jornada de 15 horas continuas	Servicio
17	Camión (con conductor) y tres (3) operarios con disponibilidad completa – Jornada de 15 horas continuas	Servicio
18	Camión (con conductor) y dos (2) operarios con disponibilidad completa – Jornada de 15 horas continuas	Servicio
19	Camión (con conductor) y un (1) operario con disponibilidad completa – Jornada de 15 horas continuas	Servicio
20	Camión (con conductor) sin operarios con disponibilidad completa – Jornada de 15 horas continuas	Servicio
21	Camión (con conductor) y cuatro (4) operarios con disponibilidad media– Jornada de 9 horas continuas	Servicio
22	Camión (con conductor) y tres (3) operarios con disponibilidad media – Jornada de 9 horas continuas	Servicio
23	Camión (con conductor) y dos (2) operarios con disponibilidad media – Jornada de 9 horas continuas	Servicio
24	Camión (con conductor) y un (1) operario con disponibilidad media – Jornada de 9 horas continuas	Servicio
25	Camión (con conductor) sin operarios con disponibilidad media – Jornada de 9 horas continuas	Servicio
26	Camión (con conductor) servicio con cuatro (4) operarios - Jornada de 4 horas continuas	Servicio
27	Camión (con conductor) servicio con tres (3) operarios - Jornada de 4 horas continuas	Servicio
28	Camión (con conductor) servicio con dos (2) operarios - Jornada de 4 horas continuas	Servicio
29	Camión (con conductor) servicio con un (1) operario - Jornada de 4 horas continuas	Servicio
30	camión (con conductor) servicio sin operarios - Jornada de 4 horas continuas	Servicio

4.2.1.3 Camioneta tipo furgón – Capacidad 2 toneladas

- **Modelo: 2014 en adelante**

- **Los vehículos deben estar a disponibilidad de la entidad durante toda la jornada.**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	Camioneta tipo furgón, capacidad 2 toneladas (con conductor) sin operarios con disponibilidad completa – Jornada de 15 horas continuas	Servicio
32	Camioneta tipo furgón, capacidad 2 toneladas (con conductor) sin operarios con disponibilidad media – Jornada de 9 horas continuas	Servicio
33	Camioneta tipo furgón, capacidad 2 toneladas (con conductor) sin operarios - Jornada de 4 horas continuas	Servicio

4..2.1.4 Camioneta 4 x 4 doble cabina con platón para transporte de carga

- **Modelo: 2014 en adelante**
- **Los vehículos deben estar a disponibilidad de la entidad durante toda la jornada.**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	Camioneta 4x4 (con conductor), doble cabina con platón, sin operarios con disponibilidad completa – Jornada de 15 horas continuas	Servicio
35	Camioneta 4x4 (con conductor), doble cabina con platón, sin operarios con disponibilidad media – Jornada de 9 horas continuas	Servicio
36	Camioneta 4x4 (con conductor), doble cabina con platón), sin operarios - Jornada de 4 horas continuas	Servicio

4.2.1.5 Otros servicios

- **El servicio debe estar a disponibilidad de la entidad durante toda la jornada**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
37	Montacargas (con conductor) con capacidad de hasta 8 toneladas, modelo 2014 en adelante. Servicio disponibilidad completa – Jornada de 15 horas continuas	Servicio
38	Montacargas (con conductor) con capacidad de hasta 8 toneladas, modelo 2014 en adelante. Servicio por una (1) hora.	Servicio
39	Grúa auto descargable (con conductor) hasta 8 toneladas, modelo 2014 en adelante. Servicio disponibilidad completa – Jornada de 15 horas continuas	Servicio
40	Grúa auto descargable (con conductor) hasta 8 toneladas, modelo 2014 en adelante. Servicio por una (1) hora	Servicio
41	Operario adicional jornada por ocho (8) horas	Servicio

42	Operario adicional jornada por seis (6) horas	Servicio

4.2.2 Servicio para operación ciclovía de Bogotá D.C - Conexión con el municipio de Soacha

El costo unitario por servicio día incluye: El personal idóneo con su equipo de protección (EPP y de Bioseguridad) (Conductor y operarios), su alimentación, refrigerios e hidratación, combustible para los vehículos, montacargas y grúas y los servicios conexos para llevar a cabo el servicio en los horarios del día que el IDRD disponga, indistintamente si son hábiles o no.

4.2.2.1 Camión tipo furgón 40 metros cúbicos (Medidas internas del furgón)

- **Modelo: 2014 en adelante**
- **Los vehículos deben estar a disponibilidad de la entidad durante toda la jornada.**

No.	SERVICIO:	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
43	Ciclovía de Bogotá D.C - Conexión con el municipio de Soacha	Camión (con conductor) y cuatro (4) operarios con disponibilidad media – Jornada de 9 horas continuas	Servicio

4.2.2.2 Camión tipo furgón 25 metros cúbicos (Medidas internas del furgón)

- **Modelo: 2014 en adelante**
- **Los vehículos deben estar a disponibilidad de la entidad durante toda la jornada.**

No.	SERVICIO:	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
44	Ciclovía de Bogotá D.C - Conexión con el municipio de Soacha	Camión (con conductor) y cuatro (4) operarios con disponibilidad media – Jornada de 9 horas continuas	Servicio

4.2.2.3 Camioneta tipo furgón – Capacidad 2 toneladas

- **Modelo: 2014 en adelante**
- **Los vehículos deben estar a disponibilidad de la entidad durante toda la jornada.**

No.	SERVICIO:	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
45	Ciclovía de Bogotá D.C - Conexión con el municipio de Soacha	Camioneta tipo furgón, capacidad 2 toneladas (con conductor) sin operarios con disponibilidad media – Jornada de 9 horas continuas	Servicio

4.2.2.4 Camioneta 4 x 4 doble cabina con platón para transporte de carga

- **Modelo: 2014 en adelante**
- **Los vehículos deben estar a disponibilidad de la entidad durante toda la jornada.**

No.	SERVICIO:	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
46	Ciclovía de Bogotá D.C - Conexión con el municipio de Soacha	Camioneta 4x4 (con conductor), doble cabina con platón, sin operarios con disponibilidad media – Jornada de 9 horas continuas	Servicio

4.3 Condiciones del servicio a contratar

- El contratista deberá contar al momento de iniciar el contrato, con el personal requerido para operar las cantidades mínimas de vehículos establecidas en el anexo técnico, (Coordinadores, conductores y operarios) y demás servicios conexos para llevar a cabo el servicio integral de transporte de carga, con disponibilidad completa para ejecutar los servicios.

- La programación de los servicios por parte del IDRD, se realizará con un (1) día calendario de anticipación, no obstante, es posible que en casos eventuales y por necesidad del IDRD, el servicio sea requerido una vez vencido el referido término. Por lo anterior el contratista que resulte adjudicatario deberá tener disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día, todos los días sin importar si son hábiles o no.

4.3.1 Cantidades mínimas proyectadas de vehículos para fin de semana - Rutas ciclovía por zonas (Norte, centro y sur) y demás recorridos que se programen en cumplimiento del objeto y necesidad del IDRD

ZONA	NORTE	CANTIDAD	CENTRO	CANTIDAD	SUR	CANTIDAD
CAMIONES VOLUMEN 40 MTS CUBICOS	**NORTE 1** – BOYACÁ NORTE -AV BOYACÁ ENTRE CL 66 Y CL 170	8	**CENTRO 1** – BOYACÁ SUR, AV BOYACÁ ENTRE CL 44 S Y CL 66	7	**SUR 1** - BOSA Y CONEXIÓN SOACHA, AV BOYACÁ X CL 39 SUR Y CONEXIÓN SOACHA	7
	NORTE 2 AVENIDA PEPE SIERRA, CARRERA 9 Y CALLE 147 – CL 116 ENTRE AK 7° Y AV BOYACÁ, AV CÓRDOBA ENTRE AC 127		**CENTRO 2** – CARRERA 50-CARRERA 60, CALLE 44		**SUR 2** - YOMASA, AVENIDA BOYACÁ AL SUR	

FICHA TÉCNICA PARA ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS

	NORTE 3 – SÉPTIMA NORTE – AK 15 ENTRE AC 127 Y CL 72, CL 72 ENTRE AK 15 Y AK 7, AK ENTRE AC 116 Y CL 72		**CENTRO 3** SÉPTIMA SUR – AK 7 ENTRE CL 20 S (AV 1 DE MAYO) Y CL 72		**SUR 3** – CALLE 17 SUR Y CALLE 39 SUR	
	NORTE 4 – CARRERA 9 ENTRE CL 116 Y CL 170 - CL 170 ENTRE AK 9 Y AV BOYACÁ – CL 147 ENTRE AK 9 Y AK 19		**CENTRO 4** -CALLE 26 ORIENTAL Y PARKWAY		**SUR 4** – TUNAL CL 17S	
	NORTE 5 – KR 60 X CL 53 - KR		**CENTRO 5** -CALLE 26 OCCIDENTAL		**SUR 5** – BOYACÁ CL 8 CARRERA 95ª X CALLE 83 SUR	
			CENTRO 6 -CALLE 37 -PARKWAY Y DIAGONAL 40 A			
CAMIONES VOLUMEN 25MT CUBICOS	**NORTE 1** – BOYACÁ NORTE -AV BOYACÁ ENTRE CL 66 Y CL 170	7	**CENTRO 1** – BOYACÁ SUR, AV BOYACÁ ENTRE CL 44 S Y CL 66	16	**SUR 1** - BOSA Y CONEXIÓN SOACHA, AV BOYACÁ X CL 39 SUR Y CONEXIÓN SOACHA	8
	NORTE 2 AVENIDA PEPE SIERRA, CARRERA 9 Y CALLE 147 – CL 116 ENTRE AK 7° Y AV BOYACÁ, AV CÓRDOBA ENTRE AC 127		**CENTRO 2** – CARRERA 50- CARRERA 60, CALLE 44		**SUR 2** - YOMASA, AVENIDA BOYACÁ AL SUR	
	NORTE 3 – SÉPTIMA NORTE – AK 15 ENTRE AC 127 Y CL 72, CL 72 ENTRE AK 15 Y AK 7, AK ENTRE AC 116 Y CL 72		**CENTRO 3** SÉPTIMA SUR – AK 7 ENTRE CL 20 S (AV 1 DE MAYO) Y CL 72		**SUR 3** – CALLE 17 SUR Y CALLE 39 SUR	
	NORTE 4 – CARRERA 9 ENTRE CL 116 Y CL 170 - CL 170 ENTRE AK 9 Y AV BOYACÁ – CL 147 ENTRE AK 9 Y AK 19		**CENTRO 4** -CALLE 26 ORIENTAL Y PARKWAY		**SUR 4** – TUNAL CL 17S	

	NORTE 5 – KR 60 ENTRE CALLE 53 Y CALLE 66, CALLE 72 ENTRE CARRERA 58 Y CARRERA 15		**CENTRO 5** -CALLE 26 OCCIDENTAL		**SUR 5** – BOYACÁ CL 8 CARRERA 95ª X CALLE 83 SUR	
CAMIONETA TIPO FURGON - 2 TONELADAS		1		1		1
TOTAL		16		24		16
TOTAL, SOLICITUD	56					

Nota 1: Las anteriores cantidades y capacidades pueden variar dependiendo de los requerimientos y necesidades del IDRD.

Nota 2: De acuerdo a la necesidad del IDRD cuando los vehículos tengan disponibilidad completa, disponibilidad media o servicio por 4 horas, se les podrán asignar otras actividades de transporte de carga en el marco del objeto del contrato hasta cubrir la jornada programada.

4.3.2 Cantidades mínimas proyectadas de vehículos entre semana por zonas – Puntos de Actividad física y deporte para la vida y demás recorridos que se programen en cumplimiento del objeto y necesidad del IDRD

ZONA	**SERVICIOS ENTRE SEMANA**				
	# MÁXIMO DE SERVICIOS DE CAMIONETA TIPO FURGOM DE MANERA SIMULTÀNEA	# MÁXIMO DE SERVICIOS DE CAMIÓN 40 MT3 DE MANERA SIMULTÀNEA	# MÁXIMO DE SERVICIOS DE CAMIÓN 25 MT3 DE MANERA SIMULTÀNEA	# MÁXIMO DE SERVICIOS DE GRUAS DE MANERA SIMULTÀNEA	# MÁXIMO DE SERVICIOS DE MONTACARGAS DE MANERA SIMULTÀNEA
	(CAMIONETA TIPO FURGON - 2.0 TONELADAS)	(VOLUMEN 40 MT3)	(VOLUMEN 25 MT3)	GRUA AUTODESCARGABLE	MONTACARGAS
Norte – Nor oriental y noroccidental	1 vehículo	8 vehículos	7 vehículos	1 vehículo	1 vehículo
Centro	1 vehículo	8 vehículos	15 vehículos	1 vehículo	1 vehículo
Sur – Sur oriental y sur occidental	1 vehículo	8 vehículos	7 vehículos	1 vehículo	1 vehículo

Nota 1: Las anteriores cantidades y capacidades pueden variar dependiendo de los requerimientos y necesidades del IDRD.

Nota 2: De acuerdo a la necesidad del IDRD cuando los vehículos tengan disponibilidad completa, disponibilidad media o servicio por 4 horas, se les podrán asignar otras actividades de transporte de carga en el marco del objeto del contrato hasta cubrir la jornada programada.

4.4 Servicios conexos

Entiéndase por servicios conexos embalaje, elementos de amarre y de protección adecuados para la carga a transporta (lazos, mantas, cobijas, entre otros), clasificación de la carga, medición, instalación y desinstalación, armado y desarmado de tarimas y módulos y demás actividades de manejo y transporte de carga que se requieran en el marco del objeto del contrato.

4.4.1 Sitios de almacenamiento de material

Las bodegas o espacios de cargue y descargue actualmente están ubicadas en las siguientes zonas o localidades.

Sede administrativa del IDRD – Calle 63 No. 59ª-06
Bodega Archivo IDRD (Puente Aranda – Calle 17 No. 52-10
Sede UCAD - Cra. 60 No. 63c-21
Localidad de Puente Aranda- calle 17 N. 52-10 dirección antigua.
Localidad de Puente Aranda- Calle 3 N. 34-83
Localidad Santafé- parqueadero Tercer Milenio- Calle 6 N. 10-11
Localidad Usaquén – Parque Country- Calle 127 C con cr. 11 D
Localidad Engativá - Parque UDS el Salitre – Calle 63 # 68 - 45
Localidad Barrios Unidos- IDRD-Calle 63 N° 59 a 06
En los demás lugares donde el IDRD cuente con bodegas de almacenamiento dentro del distrito capital y del Sistema Distrital de Parques y Escenarios de Bogotá.
.

Nota: Estos podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad de bodegaje determinado por el IDRD y que serán informados por la supervisión del contrato.

4.4.2 Hora de inicio de operación Ciclovía dominical y festiva

- Los camiones y operarios deben llegar los domingos y festivos a las bodegas (sitios de almacenamiento) a las 3:30 a.m., para el cargue de material y elementos complementarios, con el acompañamiento de los coordinadores asignados por el IDRD y el coordinador asignado por el contratista.

- Una vez efectuado el cargue debe iniciar el recorrido a las rutas asignadas.

- La distribución del material y elementos complementarios debe realizarse antes de las 7:00 a.m.

- La recolección del material y elementos complementarios debe iniciar a las 2:00 p, m, para ello, el vehículo debe estar en el punto asignado a las 1:15 p.m.

4.4.3 Hora de inicio de operación puntos de Actividad física, deporte para la vida, ciclovía nocturna, día sin carro y operación administrativa

- Para la operación administrativa el horario se establecerá de acuerdo al servicio requerido que será notificado por el supervisor del contrato.

- Para las actividades puntos de actividad física, deporte para la vida y Ciclovía nocturna, día sin carro entre otras, el supervisor del contrato entregará el horario del servicio de acuerdo con la programación determinada.

- Los vehículos deben estar quince (15) minutos antes de la hora programada y en el lugar indicado por el supervisor del contrato

4.5 Condiciones técnicas de los vehículos

4.5.1 Dimensiones y capacidad de los vehículos

- Vehículos de carga con un volumen mínimo de cuarenta (40 m cúbicos, mediadas internas del furgón) de carrocería tipo furgón, modelo 2014 en adelante.

- Vehículos de carga con un volumen mínimo de veinticinco (25 m cúbicos, medidas internas del furgón), de carrocería tipo furgón, modelo 2014 en adelante.

- Camioneta tipo furgón como mínimo con una capacidad de carga de 2,0 toneladas, modelo 2014 en adelante.

- Camioneta 4 x 4, doble cabina con platón, modelo 2014 en adelante.

- Montacargas con capacidad de hasta 8 toneladas, modelo 2014 en adelante.

- Grúa auto descargable de hasta 8 toneladas, modelo 2014 en adelante.

4.5.2 Adhesivo o imán

Los camiones y vehículos usados para la operación, deben llevar imanes o adhesivos en donde se indique el nombre de la empresa de transporte, número de contrato y el logo de Bogotá o la información indicada por el IDRD a través del supervisor del contrato

4.5.3 Alistamiento de los vehículos

En cumplimiento del artículo 4 de la resolución 315 de 2013 del Ministerio de transportes, debe realizarse el alistamiento diario de cada vehículo con personal diferente de sus conductores, pero con la participación del conductor del vehículo a ser despachado, dentro del periodo comprendido entre la última jornada del servicio requerido del día y el primer servicio requerido del día siguiente, donde se verificará como mínimo los siguientes aspectos:

- Fugas del motor, tensión correas, tapas, niveles de aceite de motor, transmisión, dirección, frenos, nivel agua limpia brisas, aditivos de radiador, filtros húmedos y secos.
- Baterías: niveles de electrolito, ajustes de bordes y sulfatación.

- Llantas: desgaste, presión de aire
- Equipo de carretera
- Botiquín

4.5.3.1 Equipo por vehículo

Cada vehículo deberá contar con:

- **Equipo de carretera** (Un gato con capacidad para elevar el vehículo, Una cruceta, Dos señales de **carretera,** Un extintor (ABC Multipropósito con capacidad 10 libras), Dos tacos para bloquear el vehículo, Caja de herramienta básica, Llanta de repuesto, las demás establecidas por la Ley).
- **Un botiquín de primeros auxilios**.
- **Equipo de comunicación autorizado** (celular, radio etc.).
- **Cinturón de seguridad** y demás elementos requeridos por LEY 769 DE 2002 “"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
- **Cono de señalización de 90 cm el cual debe contar con 3 cintas reflectivas**.

4.5.4 Estado de los vehículos

Las características técnicas de los vehículos deben obedecer a lo requerido por el IDRD; no obstante, podrá prestar el servicio con vehículos de mayores calidades sin costo adicional para el IDRD

Los vehículos deben mantener en perfectas condiciones, tanto en su parte interior como exterior, así como en su estado mecánico y eléctrico y de limpieza para evitar que el servicio se interrumpa.

En caso que los vehículos no puedan prestar el servicio por situaciones como ausencia del conductor u operarios, daños antes o durante el recorrido, mantenimiento, reparación, debe ponerse a disposición inmediata otro vehículo de iguales o mejores características u otro conductor o personal mínimo requerido, para garantizar la prestación del servicio

4.5.4.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos

Los vehículos utilizados para la prestación del servicio deben contar con el mantenimiento preventivo y correctivo a que haya lugar y en los términos establecidos en el artículo 3 de la resolución 315 de 2013 del Ministerio de transportes.

4.5.5 Documentación técnica

Cada uno de los vehículos que compongan el parque automotor para la prestación del servicio, deben contar con los siguientes documentos vigentes:

- Tarjeta de propiedad del vehículo
- Certificado revisión Técnico Mecánica y Gases
- Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito SOAT. (Digital o físico)
- Seguro de carga de conformidad con el artículo 17 del decreto 173 del 2001.

Nota. Cada vehículo para la prestación del servicio debe estar al día en el pago de impuestos y no contar con multas y/o con orden de aprehensión y secuestro.

4.6 Personal

Para la prestación del servicio de transporte de carga la empresa que resulte adjudicada deberá garantizar que todo el personal estará completamente uniformado y dotado con los elementos de protección personal y de bioseguridad exigidos para realizar su labor. Los elementos mínimos serán: Cinturón para levantamiento de carga, Botas, guantes, reflectivos y demás elementos de protección personal aplicable a la actividad que desarrolla el adjudicatario.

El personal debe estar afiliado a EPS, PENSION, ARL, y será verificado al momento de la entrega de documentos para la facturación por medio de la certificación que emito el revisor fiscal de cada proponente.

El contratista deberá contar, como mínimo con el siguiente personal para la prestación del servicio:

4.6.1 Coordinador de Servicios.

Uno (1) por cada zona

El contratista deberá designar previo a la suscripción del acta de inicio, un coordinador por cada una de las zonas con el siguiente perfil:

Formación: Bachiller

Experiencia: Un (1) año de experiencia laboral especifica en logística y transporte de carga

El coordinador debe estar presente en la zona asignada, principalmente en las horas de distribución y recolección del material y será el enlace operativo entre el IDRD y el contratista en la ejecución específica del contrato en la zona asignada, y deberán tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.

A sí mismo, el coordinador responde por toda la programación y disponibilidad de los vehículos, así como la logística requerida para la debida prestación del servicio.

4.6.2 Conductores

Un (1) conductor por vehículo (Camión, camioneta, montacargas y grúa)

Formación: Bachiller

Los conductores asignados para la prestación del servicio deben cumplir los siguientes requisitos exigidos por las autoridades de tránsito competentes, en especial:

- No tener antecedentes penales o judiciales
- Tener vigente la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales -ARL
- Poseer la licencia de conducción actualizada acorde con la categoría.
- Los conductores de montacargas requieren certificación de curso de operación segura para estos vehículos emitida por organismos avalados por el Ministerio de Transporte.
- No registrar comparendos por infracciones de tránsito, pendientes de pago. El contratista

deberá garantizar que esta condición se cumpla.

4.6.3 Operarios.

Formación: Bachiller

De 1 hasta cuatro (4) por vehículo.

Los operarios asignados para la prestación del servicio deben cumplir los siguientes requisitos:

- Los operarios contratados por el contratista deben ser mayores de edad.
- Tener vigente la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales –ARL
- No tener antecedentes penales o judiciales

4.6.3.1 Cantidades mínimas de operarios

Los operarios solicitados para la prestación del servicio de transporte de carga se requerirán según la necesidad de los servicios, solicitando desde 1 hasta cuatro (4) operarios por vehículo (cantidad determinada según la zona asignada y los requerimientos establecidos para la prestación del servicio por parte del Supervisor del Contrato).

El contratista debe tener a disposición del supervisor del contrato por cada una de las zonas operarios adicionales a los mencionados anteriormente.

5. **Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución del presente contrato se estima en ONCE (11) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato o hasta agotar el valor de este, lo primero que ocurra.

AURA MARIA ESCAMILLA OSPINA
Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte

Elaboró : Myller Camacho García – Profesional Contratista – STRD
Luis Fernando Martínez Nieto – Contratista – STRD
Anginson Angulo – Contratista – STRD

Revisó: Luis Carlos Rodríguez Pineda– Abogado – STRD